

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7.838	Salta, 8 de junio de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T. Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P. Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. Juan Raymundo Arias Director
---	---	---

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000,00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. 15.—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .. 25.—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. 50.—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años .. 80.—
 Número atrasado de más de 10 años 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de As. Soc.	Nº 4341 del 23-5-67	— Jubilación de la Sra. Dolores Córdoba de Herrera e hijos	2501
” ” ”	” 4342 ” ”	— Declárase vacante por fallecimiento de su titular Sra. María Natividad Brizuela	2502
” ” ”	” 4343 ” ”	— Jubilación de la Sra. Elisea Bonifacio de Bonifacio	2502
” ” ”	” 4344 ” ”	— Déjase sin efecto el decreto Nº 3550	2502
” ” ”	” 4345 ” ”	— Renuncia del doctor Luis María Prémoli Costas designase a la Dra. Margarita Cornejo San Millán	2502
” ” ”	” 4346 ” ”	— Renuncia de la Srta. Elsa Gregoria Juárez	2503
” ” ”	” 4347 ” ”	— Renuncia del señor Carlos Urquina, designase a la Sra. Yolanda Burgos de Reyes	2503
” ” ”	” 4348 ” ”	— Renuncia del Sr. Aldo Matías Teseyra	2503
” ” ”	” 4349 ” ”	— Renuncia del señor Carlos Alberto Robino	2503
” ” ”	” 4350 ” ”	— Designase a la Sra. Lidia Elena Margarita Martínez de Usandivaras	2504
” ” ”	” 4351 ” ”	— Designase a la Srta. Susana Isabel López	2504
” ” ”	” 4352 ” ”	— Designase a la Dra. María Luisa Palermo	2504
” ” ”	” 4353 ” ”	— Designase la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de Tartagal	2504

			Pág. Nº
M. de As. Soc.	Nº 4354 del 23-5-67	— Jubilación de la Sra. María M. Travallini de Baeza	2505
" "	" " 4355 " "	— Jubilación Sra. Lidia R. A. Pizarro de Terrones	2505
" "	" " 4356 " "	— Gasto de traslado de la Sra. Lucrecia Fernández de López	2505
" "	" " 4357 " "	— Referente a préstamos personales que otorga la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.	2506
" "	" " 4358 " "	— Designase a la Srta. Elvira Ester Martelli	2506
" "	" " 4359 " "	— Promoción y designaciones en el Instituto de Endocrinología	2506
" "	" " 4360 " "	— Jubilación al Sr. Rosario Epifanio Russo	2507
" "	" " 4361 " "	— Reconócese a favor de la Sra. Emma Forcada de Zea el 20% sobre su sueldo básico	2507
" "	" " 4362 " "	— Referente a la jubilación del señor Daniel Fernández	2507
" "	" " 4363 " "	— Promuévese al Sr. Juan Servando Rodríguez y designase al Sr. Floro Zerda	2507
M. de Gobierno	" 4364 " "	— Declárase capital transitoria de la Provincia de Salta, a la Ciudad de Tartagal	2508
" "	" " 4365 " "	— Declárase huésped de honor del Gobierno de la Prov. al Gral. del Aire de la República de Chile, don Diego Barros Ortiz y Sra.	2508
" "	" " 4366 " "	— Declárase huésped de honor del Gobierno de la Prov. al Gral. Julio Argentino Teglia y su Comitiva (Secret. de Comunicaciones de la Nación)	2508
" "	" " 4367 " "	— Declárase huésped de honor del Gobierno de la Prov. a la delegación de Bolivia	2508
M. de Economía	" 4368 del 26-5-67	— Transfiérese al Bancò Provincial de Salta los créditos prendarios sobre la adjudicación de chasis de ómnibus a distintas empresas de transporte	2509
" "	" " 4369 " "	— Autorízase a la Direc. Gral. de Compras y Suministros para adq. en forma directa una máquina fotocopidora instantánea con destino a la Direc. del Registro Civil	2509
" "	" " 4370 " "	— Autorízase a la Direc. Gral. de Compras y Suministros a llamar a Lic. Públ. para adq. de arts. de bazar y menaje con destino al Dpto. de Lucha Antituberculosa	2510

EDICTOS DE MINAS

Nº 26679	— S/P. Manuel Sergio Oliveros. Expte. 5358-O	2510
Nº 26678	— S/P. Luis Azán. Expte. 5359-A	2510
Nº 26614	— S/P. Anastasio Antonio Martínez. Expte. 5.597-M	2510

LICITACION PUBLICA

Nº 26760	— De A.G.A.S. Lic. Públ. para la adq. de 10 cubiertas	2510
Nº 26759	— De A.G.A.S. Lic. Públ. para ejecución de Obra Nº 12/66	2511
Nº 26734	— Del Establecimiento Azufrero Lic. Públ. Nº 19/67	2511
Nº 26733	— De la Municipalidad de Salta Lic. Públ. Nº 6	2511
Nº 26660	— Establecimiento Azufrero. Lic. Pública Nº 18/67	2511

LICITACION PRIVADA

Nº 26728	— De A.G.A.S. para atención de la Conservación, Mantenimiento y Funcionamiento del servicio de agua corriente en La Viña	2511
----------	--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 26721	— S/p.: Alberto Checa Exp. Nº 127/Ch./67	2511
Nº 26714	— S/p.: Andrés Monné. Expte. Nº 6813-M/66	2512
Nº 26656	— S/P. Luis Beltrán Oliver Expte. Nº 10931/O/66	2512
Nº 26655	— S/P. Luis Beltrán Oliver Expte. Nº 10930/O/66	2512
Nº 26594	— S/P.. Rafael Pérez. Expte. 5352/P/65	2512

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 26753 — De Vera, Mohamad José Vegdah	2512
Nº 26735 — De Gerardo Bernabé Guerra	2512
Nº 26727 — De Simón Aquilino Ramírez	2512
Nº 26707 — De Néstor Guitián	2513
Nº 26699 — De María Elisa Teresa Cargnelutti de Catalano	2513
Nº 26685 — De Senón Flores	2513
Nº 26675 — De don Adolfo J. Golpe de Bujía	2513
Nº 26657 — De Marco Vujovich	2513
Nº 26651 — De José Osman Aparicio o José Osman Silveti o Silvetti y de María Tomasa Martínez de Silveti	2513
Nº 26625 — De Félix Saka y de Nadima Bala de Saka ó Nadima Bale ó Adelina del Valle de Saka	2513
Nº 26612 — De Fadila Dakak de Museli	2513

REMATE JUDICIAL

Nº 26758 — Por José Alberto Cornejo. Juicio: Josefina Clerici de Salvador vs. Antonio Jesús Gil	2513
Nº 26754 — Por Juan Federico Castanié. Juicio: Rodríguez Morales Aurelio vs. Aguilar Pablo	2513
Nº 26751 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Causarano Miguel vs. Mamaní Raúl Ramón	2514
Nº 26750 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Finanzas S.A.C.F. vs. Ballón Adán	2514
Nº 26749 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Narvaez Edmundo vs. Pérez Vicente	2514
Nº 26746 — Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: Infisa SRL. vs. Fernández Pulido	2514
Nº 26743 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Lewin Bernardo vs. Lindow Haydée G. de y Guillermo Lindow	2514
Nº 26740 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Rubín Jaime vs. Benito Cook	2515
Nº 26738 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. López Isabel	2515
Nº 26737 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Jorquera Valencia C.	2515
Nº 26723 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S. A. vs. Ovando Tiburcio	2515
Nº 26690 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Pérez, Vicente y Pérez Clotilde Elena Abregú	2515
Nº 26674 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Zapata de Ortelli Julia vs. Medina Mercedes ...	2516
Nº 26668 — Por Julio C. Amieva Saravja. Juicio: Lorenzo Juan Cantón	2516
Nº 26649 — Por Julio César Herrera. Juicio: Orellana Ricardo Néstor vs. Cooperativa Gráfica Salta Ltda.	2516
Nº 26648 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Patty Salvador vs. León Gamin	2517
Nº 26647 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Dezzutto Ricardo Leño vs. Rodríguez Manuel Cornelio	2517
Nº 26596 — Por Efraín Racioppi: Banco de la Provincia de Jujuy vs. Godoy Manuel Simón	2517
Nº 26595 — Por José Alberto Cornejo: Vicente Murguertegui y otros vs. Altos Hornos Güemes S. A.	2517

CITACION A JUICIO

Nº 26663 — De Masao Eduardo Isijara	2517
Nº 26654 — De Cristina Violeta Barrau de Pérez	2518

EDICTO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 26752 — De la finca Mitad Sud de Loma de Taguaybí o Laguna de Taguaybí	2518
Nº 26726 — De Lomas de Taguaybí o Laguna de Taguaybí	2518

POSESION TREINTAÑAL

Nº 26748 — De José A. Orellana García. Expte. Nº 41.112/67	2518
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 26613 — De Carmen Rosa Valdez de Giménez	2518
---	------

Sección COMERCIAL

Pág. Nº

AVISO COMERCIAL

Nº 26757 — De Agrive S. R. L.	2518
Nº 26755 — De Agrive S. R. L.	2518

VENTA DE CUOTA SOCIAL

Nº 26756 — De Agrive S. R. L.	2519
------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 26747 — De Farmacia Bolívar	2519
Nº 26718 — De la Gran Rotisería y Pizzería Belgrano S.R.L.	2519

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 26739 — De Famagas S.A.I.C.	2519
-------------------------------------	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 26716 — De Inmuebles S. A.	2519
------------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26761 — Del Centro de Enfermeros/as de Salta para el día 18-6-67	2519
Nº 26736 — De Sociedad Boliviana Cnel. Germán Busch. Para el día 11-6-67	2520
Nº 26730 — De Calliera S. A. C. I. A. I. F. Salta para el día 20-6-67	2520
Nº 26698 — De Supermercado La Princesa S. A. para el día 16-6-67	2520
Nº 26697 — Del Frigorífico Güemes S. A. para el día 16-6-67	2520

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 26762 — Sentencia Nº 956 C.J. Sala 3ra. Salta 10-5-67 Banco Provincial de Salta vs. Taruselli, Eugenio Ernesto	2521
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 23 de mayo de 1967

DECRETO Nº 4341

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expte. Nº 4998/67-H (5694/65, 1274/67 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la solicitud de pensión formulada por la señora DOLORES CORDOBA DE HERRERA en concurrencia con sus hijas EVA AMERICA, NICOLASA DEL VALLE y JUANA ANTONIA HERRERA, en sus carácter de viuda e hijas del jubilado fallecido don GUILLERMO HERRERA y la del señor JOSE ALFREDO GUINEZ, sobre la concesión de un subsidio para gastos de sepelio del señor Herrera.

Atento a lo dictaminado por el señor Asesor

Letrado de este Ministerio, al cómputo practicado y a las disposiciones del art. 55º inc. a) del Decreto Ley 77/56, Leyes 3372 y 3649,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 596-I de fecha 11 de mayo de 1967 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a la señora DOLORES CORDOBA DE HERRERA, en concurrencia con sus hijas EVA AMERICA, NICOLASA DEL VALLE y JUANA ANTONIA HERRERA, el beneficio de pensión en sus carácter de viuda e hijas del jubilado fallecido don GUILLERMO HERRERA, con un haber de pensión mensual de \$ 7.438 m/n. (Siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante ocurrido el día 14 de enero de 1967; como

así también concede al señor JOSE ALFREDO GUIÑEZ, L. E. Nº 3.909.539, un subsidio por la suma de \$ 26.000 m/n. (Veintiseis mil pesos m/n.) cantidad a la que ascienden los gastos ocasionados por el sepelio del jubilado mencionado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4342

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO que el día 29 de abril del año en curso se produjo el fallecimiento de la Sra. María Natividad Brizuela —quien se desempeñaba en el cargo de categoría 28— Personal de Servicio y Maestranza de la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

Por ello, atento a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 30 de abril del año en curso, el cargo de categoría 28, Personal de Servicio y Maestranza de Dirección del Interior, por fallecimiento de su titular Sra. MARIA NATIVIDAD BRIZUELA, quien se desempeñaba como Personal de Servicio en el Hospital "Santa Teresa" de El Tala, ocurrido el día 29 de abril del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4343

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 4987/67-B (Nº 3578/63 y 3912/66 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en las presentes actuaciones la Resolución Nº 574-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda el beneficio de pensión a la Sra. Elisea Bonifacio de Bonifacio, en concurrencia con sus hijos Teresa Faustina, Hugo Cruz y Victoria Ernestina Bonifacio, en sus carácter de viuda e hijos menores, respectivamente, del jubilado fallecido Dn. Agustín Bonifacio;

Por ello, atento a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 77/56, y a lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en el sentido de que se apruebe la citada Resolución por ajustarse a disposiciones legales en vigencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus par-

tes la Resolución Nº 574-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de mayo del año en curso, que acuerda el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, a la señora ELISEA BONIFACIO DE BONIFACIO Lib. Cív. Nº 3.624.116, en concurrencia con sus hijos TERESA FAUSTINA, HUGO CRUZ y VICTORIA ERNESTINA BONIFACIO, en sus carácter de viuda e hijos menores, respectivamente, del jubilado fallecido Dn. AGUSTIN BONIFACIO, con un haber de pensión mensual, determinado en base a la Ley 3372, de \$ 12.400.— m/n. (Doce mil cuatrocientos pesos moneda nacional), con efecto de pago desde la fecha de fallecimiento del causante; como así también se acuerda a la señora Elisea Bonifacio de Bonifacio el subsidio que para gastos de sepelio establece el Art. 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649, hasta la suma de \$ 9.600 m/n. (Nueve mil seiscientos pesos m/n.) cantidad invertida por la recurrente en los gastos de sepelio del Sr. Agustín Bonifacio, debiendo imputarse este gasto a la cuenta "Subsidios Decreto Ley 77/56".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4344

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO que mediante el Art. 2º del Decreto Nº 3550 de fecha 31 de marzo de 1967, se designa a la Srta. Jesús Loyola Gutiérrez, en la Categoría 26 - Personal Asistencial (Enfermera) del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes;

Teniendo en cuenta que la misma no se hizo cargo de las funciones asignadas y atento a los informes que corren agregados a estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 3550 de fecha 31 de marzo del corriente año, mediante el cual se designara a la Srta. JESUS LOYOLA GUTIERREZ en la Categoría 26 - Personal Asistencial del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, por no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4345

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.432/67.

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Luis María Prémoli Costas, al cargo de profesor de

la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", en la cátedra de Clínica Médica de 2do. Año, con tres (3) horas semanales, a partir del día 25 de marzo del año en curso,

Por ello, atento al contenido de las presentes actuaciones, y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. LUIS MARIA PREMOLI COSTAS, al cargo de profesor de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde" en la Cátedra de Clínica Médica de 2do. Año con tres (3) horas semanales, a partir del día 25 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Dra. MARGARITA CORNEJO SAN MILLAN, como profesora de la Cátedra de Clínica Médica de 2do. Año, con tres (3) horas semanales en la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde", en vacante por renuncia del Dr. Luis María Premoli Costas; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 4 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4346

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 47.537/67.

VISTO la renuncia presentada por la señorita Elsa Gregoria Juárez, Personal Asistencial del Departamento de Maternidad e Infancia;

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ELSA GREGORIA JUAREZ, categoría 25, Personal Asistencial (Enfermera) del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 20 de abril del año en curso y en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4347

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 47.550/67

VISTO la renuncia interpuesta por el señor

Carlos Urquina, personal asistencial del policlínico "San Bernardo", en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios;

Atento a las necesidades de servicio y a lo solicitado a fs. 2, por la Dirección del referido nosocomio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor CARLOS URQUINA, en la Categoría 26 (Auxiliar de Enfermería) Personal Asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo", a partir del día 24 de abril de 1967.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora YOLANDA BURGOS DE REYES, L. C. número 9.487.480, Clase 1930, en la Categoría 26 (Auxiliar de Enfermería) Personal Asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo" en vacante por renuncia del Sr. Carlos Urquina; debiéndose afectar la presente erogación al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4348

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 47.610/67.

VISTO la renuncia presentada por el señor Aldo Matías Teseyra, como Administrador del Hospital "El Carmen" de Metán;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 2,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ALDO MATÍAS TESEYRA, en la Categoría 20, Administrador, Personal Administrativo del Hospital "El Carmen" de Metán, a partir del día 15 de mayo de 1967.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4349

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 1296/67-R de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y Nº 4991/67 del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública:

VISTO la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Robino al cargo que desempeña en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia,

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia, presentada por el señor CARLOS ALBERTO ROBINO —Categoría 24 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia—, a partir del día 1º de mayo del año en curso, de conformidad a lo establecido en Resolución Nº. 573-I, de fecha 8-5-67 de la referida Institución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4350

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Memorándum Nº 70. Secretaría Privada M. A. S. y S. P.

VISTO la Resolución Nº 943/67, emanada del Ministerio del rubro, mediante la cual se concede licencia extraordinaria sin goce de haberes a la señora Nelly E. Yáñez de Aranda, personal administrativo de la Escuela "Doctor Eduardo Wide", por el término de tres meses, a partir del 15-5-67; y,

Teniendo en cuenta lo solicitado por el presente Memorándum y atento a las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora LIDIA ELENA MARGARITA MARTINEZ DE USANDIVARAS, L. C. Nº 4.595.516 en la Categoría 24, Personal Administrativo de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde", y mientras dure la licencia extraordinaria concedida a la titular Sra. Nelly E. Yáñez de Aranda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Partida 1, Item 1, Principal 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4351

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO la vacante producida en el Presupuesto de la Dirección de Medicina Preventiva con motivo de la aceptación de la renuncia presentada por la Srta. Marcelina Guadalupe Juárez;

Por ello, teniendo en cuenta el concurso de títulos, antecedentes y oposición realizado en la mencionada Dirección para cubrir dicho cargo, atento a los informes agregados en las presentes actuaciones, y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. SUŠANA ISABEL LOPEZ, Lib. Cív. número 5.477.274 en la categoría 27, Personal Administrativo de la Dirección de Medicina Preventiva, en vacante por renuncia de la Srta. Marcelina Guadalupe Juárez; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4352

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.617/67.

VISTO en estas actuaciones la designación interina solicitada a favor de la Dra. María Luisa Palermo, quien se desempeñará como Odontóloga Asistente del Departamento de Odontología;

Por ello y atento a las providencias que corren agregadas a estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Dra. MARIA LUISA PALERMO, L. C. Nº 3.886.308 en la categoría 16 (Odontóloga Asistente) Personal Asistencial del Departamento de Odontología y mientras la titular Dra. Martha D. Gil de García se encuentre en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se deberá afectar al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4353

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.570/67.

VISTO la necesidad de designar la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la localidad de Tartagal; y

Teniendo en cuenta que se ha realizado una Asamblea Pública con la presencia de las autoridades municipales, sanitarias, representantes del comercio y del agro, de los trabajadores, y público en general, cuya acta corre agregada a fs. 2 de estas actuaciones, dándose con ello es-

trictio cumplimiento a lo establecido en el Art. 2º de la Ley 4126/66 de Creación de las Cooperadoras Asistenciales,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la localidad de Tartagal, la que estará integrada de la siguiente forma, de acuerdo a la Asamblea Pública realizada el día 6 de abril del año en curso:

Presidente, Dr. Miguel Tomas (Contribuyente).
Vice Presidente, Dr. Rubén Magaldi (Contribuyente).

Secretaria, Sra. ALICIA SUREDA DE GEROMETTA (Contribuyente).

Tesorero, Cont. EDUARDO CARRARO POSTIGLIONE (Contribuyente).

Vocales: Sr. FRANCISCO PRIETO (Representante de la Municipalidad), Dr. ELIAS ME-CLE (Médico Regional), Sr. JUAN ANGEL (Contribuyente), Sr. RUBEN CASIMIRO (Representante Gremial), Sr. JOSE RENE AZAN (Representante Gremial).

Órgano de Fiscalización: Sr. HUMBERTO ARIAS, Sr. NORBERTO SERRANO, Sr. ANTONIO LOUZA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4354

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 4996/67-B (Nº 216/65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en las presentes actuaciones la Resolución Nº 593-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a la señora María Mercedes Travallini de Baeza, en su carácter de Maestra de la Escuela "F. de Gurruchaga", dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, el beneficio de una jubilación ordinaria;

Por ello, teniendo en cuenta el cómputo practicado y las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 77/56, y atento al dictamen del Sr. Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en el sentido de que se apruebe la mencionada Resolución por ajustarse a disposiciones legales en vigencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 593-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 11 de mayo del año en curso, que acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56 y Ley 3338 (Estatuto del Docente), a la señora MARIA MERCEDES TRAVALLINI DE BAEZA, L. C. Nº 9.489.288, en el cargo de Maestra de la

Escuela "F. de Gurruchaga" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, con un haber jubilatorio mensual, determinado en base a la Ley 3338 de \$ 23.813.— m/n. (Veintitrés mil ochocientos trece pesos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4355

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 4995-T-67 (Nº 410/67 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO que la señora Lidia Rosa Aurelia Pizarro de Terrones, Directora de la Escuela "Sta. E. Pelletier" —Sección Talleres— dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, solicita beneficio jubilatorio;

Por ello, atento al cómputo practicado y a las facultades conferidas por el Decreto Ley 77/56 y Decreto Ley 771/66 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 590-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 11 de mayo de 1967, que acuerda a la Directora de la Escuela "Sta. E. Pelletier" —Sección Talleres— dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora LIDIA ROSA AURELIA PIZARRO DE TERRONES, L. C. Nº 9.483.438, el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del Art. 28 del Decreto Ley 77/56 y 50 de la Ley 3338 (Estatuto del Docente), con un haber jubilatorio mensual de \$ 30.012.— m/n. (Treinta mil doce pesos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4356

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.363/67 (2).

VISTO que mediante el punto 1º de la Resolución Ministerial Nº 854 de fecha 21 de abril del año en curso, se traslada a la Sra. Lucrecia Fernández de López, categoría 24, Personal Asistencial del Consultorio Externo de Vaqueros, a prestar servicios con la misma categoría y funciones de Partera en el Hospital "El Carmen" de Metán, dependiente de Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 930/58 de Reglamentación de Viáticos y Movilidad, y atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública, y a lo informado por Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto de traslado ocasionado por la señora LUCRECIA FERNANDEZ DE LOPEZ, Categoría 24, Personal Asistencial del Consultorio Externo de la localidad de Vaqueros, a prestar servicios con la misma categoría y funciones de Partera en el Hospital "El Carmen" de Metán, y que fuera dispuesto mediante el punto 1º de la Resolución Ministerial Nº 854 de fecha 21 de abril del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4357

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 4973-C.

VISTO el Decreto Nº 3658 del 11 de abril del año en curso, mediante el cual se modifica el artículo 4º del Decreto 3717/64 referente al regimen de préstamos personales que otorga la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; y,

Teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 7 por la referida Institución,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase debidamente establecido que las disposiciones contenidas en el artículo 1º del Decreto Nº 3568 del 11 de abril de 1967, referente a la amortización de los préstamos personales otorgados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, es la siguiente:

"El monto máximo de los préstamos personales será de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta mil pesos moneda nacional) amortizables en 15 meses, devengando el interés del 15% anual".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4358

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 47.300/67.

VISTO la designación solicitada a favor de la Srta. Elvira Ester Martelli, para desempeñarse en el Hospital "San Vicente de Paul" de la ciudad de Orán;

Por ello, atento a las necesidades del servicio, y a los informes agregados en las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. ELVIRA ESTER MARTELLI, L. C. Nº 5.876.517, Clase 1948, en la categoría 27 (Personal Administrativo) en el Hospital "San Vicente de Paul" de la ciudad de Orán, dependiente de la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en vacante existente con motivo de la aceptación de la renuncia del señor Gabino M. Rodas; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4359

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Nota Nº 2792 del Instituto de Endocrinología.

VISTO la vacante existente por promoción del Dr. Ricardo López Figueroa del Instituto de Endocrinología;

Atento al pedido formulado por el señor Director del citado establecimiento asistencial y a las necesidades de servicios;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a partir de la fecha del presente decreto a la doctora SONIA D'ANDREA DE RIVERO, Categoría 16 (Bioquímica) Personal Asistencial del Instituto de Endocrinología, a la Categoría 16 - Personal Asistencial de la misma repartición, en vacante por promoción del Dr. Ricardo López Figueroa.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al doctor ALBERTO SAMAME L. E. Nº 7.244.466 en la Categoría 16 (Médico Asistente) Personal Asistencial del Instituto de Endocrinología, en vacante por promoción de la Dra. Sonia D'Andrea de Rivero.

Art. 3º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor JULIO ALBERTO SANMILLAN, Lib. Enr. número 7.212.884, en la Categoría 16 (Médico Asistente) Personal Asistencial del Instituto de Endocrinología, en vacante existente en presupuesto.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4360

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 4990/67-R (Nº 3746/66 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en las presentes actuaciones la Resolución Nº 582-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda al señor Rosario Epifanio Russo el beneficio de una jubilación por incapacidad, en su carácter de Músico de la Policía de la Provincia;

Por ello, teniendo en cuenta el cómputo practicado y las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 77/56, y atento a lo manifestado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en el sentido de que se apruebe la mencionada Resolución por ajustarse a disposiciones legales en vigencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 582-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de mayo de 1967, que acuerda el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el Art. 31 inc. b) del Decreto Ley 77/56, al señor ROSARIO EPIFANIO RUSSO, Céd. Ident. Nº 62.830, en el cargo de Músico de 2da. Categoría 23 de la Policía de la Provincia, con un haber mensual de \$ 17.139.— m/n. (Diecisiete mil ciento treinta y ocho pesos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4361

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Registro de Notas Nº 18.142/67 (2).

VISTO que la Sra. Emma Forcada de Zea, categoría 27 - Personal Administrativo de Dirección de Medicina Preventiva, se ha desempeñado en el Departamento de Lucha Antituberculosa en reemplazo del señor Agustín Gómez; y

Teniendo en cuenta que la misma se encuentra comprendida en los beneficios del Suplemento por Zona Infecto-Contagiosa;

Por ello, atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese a favor de la señora EMMA FORCADA DE ZEA, categoría 27 - Personal Administrativo de Dirección de Medicina Preventiva, la bonificación equivalente al 20% sobre su sueldo básico de presupuesto, en concepto de Suplemento por Zona Infecto-Contagiosa, durante el tiempo comprendido entre el 16 de enero y el 1º de abril del año en

curso inclusive, en razón de haberse desempeñado en el Departamento de Lucha Antituberculosa en reemplazo del señor Agustín Gómez en uso de licencia reglamentaria; y con afectación al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 2, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4362

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 5000/67-F (Nº 347/67 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la Resolución Nº 608-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se reconocen y se declaran computables nueve (9) meses y nueve (9) días de servicios prestados en la Policía de la Provincia, por el señor Daniel Fernández de conformidad al artículo 20 del Decreto Ley 77/56 y disposiciones establecidas por Decreto Ley Nacional 9316/46;

Por ello, atento a lo dictaminado a fs. 13, por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 608-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 16 de mayo de 1967, mediante la cual se reconocen y se declaran computables nueve (9) meses y nueve (9) días de servicios prestados en la Policía de la Provincia por el señor DANIEL FERNANDEZ, Mat. Ind. 3.949.803 a fin de que los acredite en el beneficio jubilatorio que gestiona ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4363

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 47.646/67.

VISTO lo solicitado a fs. 1 por Dirección del Interior, dependiente del Ministerio del rubro; y

Teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Subsecretario de Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese a partir de la fecha del presente Decreto al empleado Sr. JUAN SERVANDO RODRIGUEZ, Categoría 28, Personal de Servicio y Maestranza del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal dependiente de

la Dirección del Interior del Ministerio del rubro, a la Categoría 26, Personal Asistencial (Auxiliar de Enfermería, de la citada repartición y en vacante existente en presupuesto de la misma.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al Sr. FLORO ZERDA, L. E. N° 7.242.571, Clase 1936, en la Categoría 28 - Personal de Servicio y Maestranza del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal dependiente de la Dirección del Interior del Ministerio del rubro, en vacante por ascenso del Sr. Juan S. Rodríguez y con afectación al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 7 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El gasto que demande lo consignado en el Art. 1º del presente Decreto, deberá afectarse al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO N° 4364

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Poder Ejecutivo visitar los distintos departamentos a fin de concentrarse sobre el terreno de los diferentes problemas que los afectan, con miras a buscarles una adecuada solución;

Que por otra parte, para los fines previstos y, principalmente como un homenaje a las ciudades cabeceras de departamentos, ha resuelto establecer la sede del gobierno en cada una de ellas cuando las circunstancias lo aconsejen;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase capital transitoria de la provincia de Salta, a la ciudad de Tartagal, departamento de General San Martín, durante los días 23 al 26 de mayo del año en curso, inclusive.

Art. 2º — Fíjase la residencia del Poder Ejecutivo, durante los días señalados en el artículo anterior en la citada ciudad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Guzmán (Int.)

Novo Hartmann

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO N° 4365

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo de la visita a esta ciudad del General del Aire, Dn. Diego Barros Ortiz y Señora; y,

CONSIDERANDO:

Que el distinguido militar viajará de Santiago de Chile, a los efectos de hacer entrega en nombre del Rotary Club, a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, de un busto de la poetisa chilena Gabriela Mistral, el que será emplazado en la plazoleta que lleva su nombre, a inaugurarse el 25 de Mayo próximo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, al General del Aire de la República de Chile, don DIEGO BARRROS ORTIZ y Sra., y mientras dure su permanencia en la misma.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Guzmán (Int.)

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO N° 4366

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo del arribo a esta Ciudad, del señor Secretario de Comunicaciones de la Nación, General Julio Argentino Teglia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, al señor Secretario de Comunicaciones de la Nación, General JULIO ARGENTINO TEGLIA, como asimismo a la distinguida comitiva que lo acompaña.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Guzmán (Int.)

Salta, 23 de mayo de 1967.

DECRETO N° 4367

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Con motivo de la visita que efectuará la delegación de Bolivia, invitada especialmente por el Superior Gobierno de la Provincia e integrada por los señores Alcalde Municipal de Tarija Dr. César Trigo Severich, Dr. Numa Romero del Carpio, José Rodó Pantoja y Carlos Porcel;

Por ello, y siendo propósito de que tan distinguidos visitantes asistan a los actos programados con motivo de la celebración de la magna fecha patria del 25 de mayo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes de honor del Gobierno de la Provincia, y mientras dure su permanencia en la misma, a los miembros integrantes de la delegación de Bolivia, señores Alcalde Municipal de Tarija Dr. CESAR TRIGO SEVERICH, Dr. NUMA ROMERO DEL CARPIO, JOSE RODO PANTOJA y CARLOS PORCEL.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Guzmán (Int.)

Salta, 26 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4368

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO que por Decreto 3029/67, se adquiere en forma directa de la Secretaría de Transportes de la Nación 49 chassis marca "Aclo Regal VI", los que son adjudicados a distintas empresas de transportes de nuestro medio al precio provisorio de \$ 2.000.000.— m/n. cada uno, lo que hace un total de \$ 98.000.000.— m/nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de octubre de 1958 se dictó la ley 3259 por la que se asigna al Banco Provincial de Salta la suma de \$ 20.000.000.— m/n., como refuerzo de capital con destino a incrementar su cartera de préstamos;

Que de la suma mencionada precedentemente se le entregó a dicha institución solamente \$ 17.000.000.— m/n., a la fecha, quedando a su favor un saldo de \$ 3.000.000.— m/n. que figura en los balances del Banco como capital a integrar por el Gobierno de la Provincia;

Que además de los tres millones de pesos aludidos, el Gobierno tiene pendiente de pago una deuda de \$ 17.153.761.— m/n.; que arroja la Cuenta Oficial Nº 147 como saldo del crédito acordado para la radicación en la provincia de inmigrantes argelinos;

Que transfiriendo al Banco Provincial de Salta los créditos prendarios sobre la adjudicación de chassis "Aclo Regal VI" a empresas de trans-

portes dispuesta por el decreto 3029/67 arriba mencionado, el Gobierno cubre ampliamente las deudas pendientes a la fecha con dicha institución, sin desembolso efectivo inmediato que afecte el erario público;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese al Banco Provincial de Salta los créditos prendarios que surgirán a la operación de venta o adjudicación de los chassis para ómnibus dispuesta por decreto Nº 3029 del 22 de febrero del año en curso, a las firmas que se detalla en las cantidades que se indican:

ATAHUALPA	18 chassis
LA VELOZ DEL NORTE SRL.	10 "
COOPERATIVA "GRAL. GÜEMES	4 "
C.O.T.A.S.	4 "
EMPRESA VILTE	2 "
VICTOR M. VILLA	2 "
EMPRESA EL INDIO	2 "
EMPRESA SOTELO	1 "
DONATO VILLA	1 "
LUIS B. CHAVEZ	1 "
EMPRESA 20 DE FEBRERO	4 "

Art. 2º — El Banco Provincial de Salta dará al importe transferido por el artículo 1º, la siguiente aplicación:

\$ 3.000.000.— m/n.	a la cancelación del saldo pendiente de pago emergente de la Ley 3259/58,
\$ 17.153.761.— m/n.	para cancelar el descubrimiento de la Cuenta Oficial número 147; y,
\$ 77.846.239.— m/n.	saldo del monto total de la operación, para incrementar el capital del Banco conforme a lo que dispone la Ley Nº 4071.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán (Int.)

Salta, 26 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4369

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 1563/67.

VISTO este expediente en el que a fs. 15 la Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice para adquirir en compra directa una máquina fotocopidora instantánea con destino a la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas; atento a lo informado por el Delegado del Tribunal de Cuentas y estando el presente pedido comprendido en las disposiciones del Art. 55º inciso g) de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros para adquirir en

forma directa de la firma M. KUEHL e Hijo, una máquina fotocopidora instantánea con destino a la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, de conformidad en un todo a la propuesta presentada y por la suma total de \$ 345.260.— m/n. (Trescientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán (Int.)

Salta, 26 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4370

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 1503/67.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita autorización para llamar a Licitación Pública con el objeto de adquirir artículo de bazar y menaje con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por un monto total de \$ 1.037.170.— m/n., y atento a lo dispuesto por el Art. 12º, inciso a) del Decreto Nº 7940/59,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a Licitación Pública para la adquisición de artículos de bazar y menaje con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por un monto aproximado de m\$.n. 1.037.170.— (Un millón treinta y siete mil ciento setenta pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán (Int.)

EDICTO DE MINA

Nº 26679

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, el señor Manuel Sergio Oliveros en 17 de marzo de 1966 por Expte. Nº 5358-O, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la zona que a continuación se describirá, habiéndola cedido en la totalidad de sus derechos a favor de Bettella Hermanos S.A.M.I. C.I., con fecha 21 de diciembre de 1966. Se toma como punto de referencia el Mojón Nº 10 de la poligonal presentada en el expediente, de la mina "María Inés", Nº 5210-O-65, y se miden 2.300 mts., az. 110º para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 2000 mts. az. 110º, 10.000 mts. az. 200º, 2.000 mts. az. 290º y

finalmente 10.000 mts. az. 20º para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de abril de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 31-5 al 13-6-67

Nº 26678

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Luis Azán en 17 de marzo de 1966 por Exp. Nº 5359-A, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: la que con fecha 9 de febrero de 1967 fue cedida en la totalidad de los derechos al señor Eduardo Alberto Alfredo Fornasari. Se toma como punto de referencia el Mojón Nº 30 de la poligonal presentada en el expediente de la mina María Inés, Nº 5210-O-65, y se miden 300 mts. az. 110º para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 2000 mts. az. 110º, 10.000 mts. az. 200, 2000 mts. az. 290 y finalmente 10.000 mts. az. 20º, llegando al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de abril de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 31-5 al 13-6-67

Nº 26614

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Anastasio Antonio Martínez, en 19 de diciembre de 1966 por Expte. Nº 5.597-M, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como Punto de Referencia (P.R.) la confluencia de la Quebrada de Las Capillas con la Quebrada del Jumiál, desde donde se miden 1.300 mts. con azimut 0º para llegar al Punto de Partida (P.P.) desde este punto se miden 5.000 mts. con azimut 309º, luego 4.000 mts. azimut 39º, luego 5.000 mts. azimut 129º y finalmente 4.000 mts. azimut 219º, cerrando de esta manera una superficie de 2.000 Has. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 2 de mayo de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 26-5 al 8-6-67

LICITACION PUBLICA

Nº 26760

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

Convócase a Licitación Pública, para la adquisición de diez (10) cubiertas de las siguientes

medidas: 1000 x 20-14 telas tipo para tracción Unidad Nº 62, Camión Foden.

Fecha de apertura: día 19 de junio/67 a horas 11 o días siguientes si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: m\$.n. 650.000 (Seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional).

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados o retirados sin cargo del Departamento Contable - A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Salta, Capital.

La Administración General

Valor al cobro \$ 920 e) 8 al 12-6-67

Nº 26759

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 12/66 "Ampliación Red Cloacal Plan Erradicación de Villa Miseria Puente Vélez Sársfield - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 1.242.552 m/n.

Fecha de apertura: 27 de junio de 1967 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en sede la A.G.A.S. San Luis Nº 52.

Pliego de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 2.000 de Departamento Contable.

La Administración General

Salta, junio de 1967.

Valor al cobro \$ 920 e) 8 al 14-6-67

Nº 26734

Comando en Jefe del Ejército

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 19/67

Llámase a licitación pública Nº 19/67, a realizarse el día 26 de junio de 1967 a las 12 horas, por la adquisición de chapas de acero.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor al cobro \$ 930 e) 5 al 7-6-67

Nº 26733

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Llámase a licitación pública Nº 6, para el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas, para la adquisición de: Docé (12) Máquinas de Escribir de 90 espacios; ocho (8) Máquinas Sumadoras - Impresora eléctrica; Una (1) Máquina de Escribir de 125 espacios; Una (1) Máquina de Escribir de 190 espacios; Una (1) Máquina Multisuma. Consulta y apertura de propuesta: Compras y Suministros - Santa Fe 545, Ciudad. Adquisición pliegos: Receptoría - Florida 62. Ciudad. Precio pliego: \$ 1.000 m/n. (Mil pesos m/n.)

Valor al cobro \$ 920 e) 5 al 9-6-67

Nº 26660

Comando en Jefe del Ejército

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 18/67

Llámase a licitación pública Nº 18/67, a realizarse el día 10 de julio de 1967 a horas 12 por la "provisión, instalación y puesta a punto de una caldera", con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. Valor del pliego m\$.n. 200.

Valor al cobro \$ 1.000 e) 29-5 al 9-6-67

LICITACION PRIVADA

Nº 26728

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PRIVADA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Privada para la atención de la conservación, mantenimiento y funcionamiento del servicio de agua corriente en La Viña.

Presupuesto oficial: \$ 240.000 m/n. anuales, pagadero mensualmente en la suma de \$ 20.000 m/n.

Pliegos de condiciones en el Departamento de Explotación de la A.G.A.S calle San Luis número cincuenta y dos Salta (Capital).

La Administración General

Salta, 31 de mayo de 1967.

Valor al cobro \$ 920 e) 5 al 7-6-67

EDICTO CITATORIO

Nº 26721

REF.: EXPTE. Nº 127/CH/67 y 4495/47.

s.r.a.p. 20/3.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que ALBERTO CHECA, solicita reconocimiento de concesión de agua del dominio público, para irrigar con carácter Temporal y Permanente, una superficie de 5 Has. del inmueble denominado Lote "H" de la Finca San Roque, catastro Nº 1275, ubicada en el Partido de Betania, Departamento de General Güemes, con una dotación de 0,75 l/segundo y por Hectárea en época de abundancia en un turno de 7 horas y 30 minutos semanales, a derivar del Río Mojotoro (margen izquierda) por medio de la Higuera El Desmonte y Acequia San Roque. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente.

te de acuerdo a los caudales existentes. Este reconocimiento de acuerdo al Art. 233 del Código de Aguas deberá desmembrarse de la concesión original acordada por Decreto Nº 10.733 de fecha 5 de julio de 1954, recaída en Expte. Nº 4495/47.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 5 al 16-6-67

Nº 26714

REF.: EXPTE. Nº 6813/M/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES MONNE tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) con una dotación de 3,75 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario 1, Compuerta Nº 3 y acequia Ceballos, en turnos mensuales cada 30 días una superficie de 5 Has. de la propiedad denominada Finca Entre Ríos, catastro Nº 497, ubicada en el Partido de Pucará, Departamento de Rosario de Lerma.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 2 al 15-6-67

Nº 26656

REF.: EXPTE. Nº 10931/0.66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS BELTRAN OLIVER tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 12,42 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia denominada Del Pueblo, una superficie de 16,5542 Has. de la Fracción de la Finca Santa Teresa o Santa Teresita, catastro Nº 2490 ubicada en el Departamento Cerrillos. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 29-5 al 9-6-67

Nº 26655

REF.: EXPTE. 10930/0/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS BELTRAN OLIVER tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad basado en usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación con un caudal de 3 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV Compuerta Nº 2 y acequia Del Pueblo una superficie de 3,9955 Has. del inmueble denominado Fracción Finca La Curtiembre, catastro Nº 2905 ubicado en el Departamento Cerrillos. En estiaje la dotación se reajustará entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 29-5 al 9-6-67

Nº 26594

REF.: EXPTE. Nº 5352/P/65. s.r.a.p. 20/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL PEREZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación), para irrigar con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, una superficie de 176, 7644 Has. del inmueble denominado Finca "Santa Rosa", Catastro Nº 367, ubicado en el Partido de Pucará, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 132,57 l/segundo, a derivar del Río Toro (margen izquierda), por medio del Canal Secundario III (terminación) y Acequia "Ceballos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 24-5 al 7-6-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 26753

El señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "VERA, Mohamad José Vegdah - Sucesorio. Expte. Nº 5363/64", y cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de diez días hábiles hagan valer su derecho.— San Ramón de la Nueva Orán, marzo 22 de 1967. — Raul Julio Vidal, Secretario, Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900 e) 8 al 22-6-67

Nº 26735

El señor Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. Gerardo Bernabé Guerra, Secretario: Sr. Ricardo Manuel Figueroa. — Salta, 17 de 1967.

Imp. \$ 900 e) 5 al 16-6-67

Nº 26727

Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE SIMON AQUILINO RAMIREZ", Expte. Nro.

49.800/65, cita y emplaza por diez días, a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 31 de mayo de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 900 e) 5 al 16-6-67

Nº 26707

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NESTOR GUITIAN. — Salta, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 1º al 14-6-67

Nº 26699

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA TERESA CARGNELUTTI DE CATALANO, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 31 de mayo de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 1º al 14-6-67

Nº 26685

El señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMON FLORES. — Secretaría, 23 de mayo de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 31-5 al 13-6-67

Nº 26675

HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 4ta. Nominación, cita a los acreedores de la SUCESION DE ADOLFO J. GOLPE DE BUJIA, para la audiencia del día 7 de junio de 1967, a horas 10. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 30-5 al 12-6-67

Nº 26657

El Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARCOS VUJOVICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, mayo 24 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 29-5 al 9-6-67

Nº 26651

El Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C., cita por 10 días a herederos y acreedores de JOSE

OSMAN APARICIO o JOSE OSMAN SILVETTI o SILVETTI y de MARIA TOMASA MARTINEZ DE SILVETTI. — Salta, mayo 15 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 29-5 al 9-6-67

Nº 26625

Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - 4ta. Nominación; cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don Félix Saka y de doña Nadima Baña de Saka; o Nadima Bale; ó Adelina Valle de Saka ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 35.263/66. — Salta, 23 de mayo de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 26-5 al 8-6-67

Nº 26612

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos y acreedores de FADILA DAKAK DE MUSELI. Milton Echenique Azurduy, secretario. - Salta, mayo 22 de 1967.

Imp. \$ 900 e) 26-5 al 8-6-67

REMATE JUDICIAL

Nº 26758

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL**

Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 450.000

El día 23 de junio próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, remataré, con BASE de \$ 450.000 m/n., el inmueble ubicado en Avda. Coronel Vidt, esquina calle Coronel Moldes. Mide 15 m. de frente por 22.52 de fondo. Limita: Al Norte, Parcela 2; al Este, calle Coronel Moldes; Avda. Coronel Vidt y al Oeste Parcela 4, según Título registrado al folio 241 y 242 asientos 3 y 4 del libro 177 R. I. Capital. Catastro Nº 26.839. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria (Reconstrucción) JOSEFINA CLERICI DE SALVADOR vs. ANTONIO JESUS GIL, Expte. Nº 1008/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 8 al 22-6-67

Nº 26754

**Por: JUAN FEDERICO CASTANIE
JUDICIAL**

Chalet en Cofico — Base \$ 177.600

El día jueves 29 de junio de 1967, a horas

18, en calle España Nº 916, remataré con la base de \$ 177.600, la propiedad ubicada en barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Algarrobos Nº 64, Catastro Nº 14.912, con una extensión de mts. 10 x 38 y consta de: Porch, Living, Comedor, Hall, 3 Dormitorios, Baños primera y segunda, Hab. de servicio, Terraza. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en autos "Rodríguez Morales, Aurelio vs. Aguilar, Pablo - Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 51.512. En el acto del remate 30%, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial, diario El Norte y 2 días diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.500 e) 8 al 22-6-67

Nº 26751

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

JUDICIAL

El día 26 de junio de 1967 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en los autos: "CAUSARANO MIGUEL vs. MAMANI RAUL RAMON" Prep. Vía Ejecutiva. Embargo Preventivo. Hoy Ejecutivo. Expte. Nº 39982/66; remataré Sin Base una promesa de venta, registrada a folio 347, asiento 1160 del Libro 2 de P. de V. y que le corresponde al demandado Sr. RUAL RAMON MAMANI, individualizado como parcela 23, manzana 76 b. Sección F., Catastro Nº 19.758. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Salta: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 7 días en El Economista y 3 días en El Intransigente. Salta, 5 de junio de 1967. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléf. 17260.

Imp. \$ 900 e) 8 al 22-6-67

Nº 26750

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad

El día 27 de junio de 1967 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo FINANZAS S.A.C.F. vs. BALLON ADAN Expte. Nº 16.865/66; remataré con BASE de Trescientos veintisiete mil pesos m/n. (\$ 327.000 m/n.) importe del crédito hipotecario, Un inmueble que le corresponde al demandado señor BALLON ADAN, por título inscripto a folio 461 asiento 1 del libro 179 de R. I. de Capital, Catastro Nº 7790, Sección B, Manzana 37a. parcela 4, ubicado en calle EUSTAQUIO FRIAS, prolongación de calle Necochea entre las Avdas. Virrey Toledo y Uruguay. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial

de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial, 5 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. — Salta, 5 de junio de 1967. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500 e) 8 al 22-6-67

Nº 26749

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Una mesa de hierro tapa fórnica y seis sillas de hierro con asiento y respaldo tapizado

SIN BASE

El día 12 de junio de 1967 a horas 16.30 en calle San Juan 571 de esta ciudad, remataré, sin base, y al mejor postor una Mesa de hierro tapa fórnica y seis sillas asiento y respaldo tapizado, en buen estado de conservación, muebles estos que pueden verse en el domicilio del depositario judicial Dn. Vicente Pérez, sito en calle Ituzaingó 569 de esta ciudad. Acto remate el 30% como seña y a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio caratulado "Narvaez Edmundo W. vs. Pérez Vicente. Embargo Preventivo y P. V. Ejecutiva. Expte. 36424/66. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571. Salta.

Imp. \$ 900 e) 8 al 12-6-67

Nº 26746

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Heladera eléctrica familiar

El 12 de junio de 1967, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una heladera eléctrica familiar marca "Westinghouse", Nº 10454, gabinete color blanco, en buen estado de uso y funcionamiento, la que puede revisarse en el domicilio indicado para el remate. En el acto 30%, seña a cta. precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nominación, en juicio: "INFISA S.R.L. vs. FERNANDEZ PULIDO, José. Ejecutivo.

Imp. \$ 900 e) 6 al 8-6-67

Nº 26743

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una Heladera Familiar. — Sin Base

El día 9 de junio de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del

Esteros Nº 655 ciudad; por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en autos; Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "LEWIN BERNARD vs. LINDOW HAYDEE G. de y GUILLERMO V. LINDOW", remataré Sin Base, una heladera familiar eléctrica gabinete blanco de once pies marca "MONTREAL", la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en El Intransigente. — Salta, 5 de junio de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. - Teléfono 17260.

Imp. \$ 900 e) 6 y 7-6-67

Nº 26740

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA
JUDICIAL SIN BASE

Heladeras y Camas

El día 7 de junio de 1967 remataré en mi escritorio a horas 16.30 sito en calle Buenos Aires 672 de esta ciudad de Salta: Una Heladera eléctrica marca Novel Nº 514874; seis camas provenzal, respaldo de madera y elástico de alambre, colchones pullman. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia C. C. 2da. Nominación en los autos caratulados "RUBIN JAIME vs. BENITO COOK". Expte. 40485. Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial y dos en el diario Norte. En el acto de remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Informe Juan Alfredo Martearena, calle Buenos Aires 673.

Imp. \$ 900 e) 6 y 7-6-67

Nº 26738

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 11.106

Una bicicleta para varón - Base: \$ 12.900

El 15 de junio de 1967 a horas 17, en Caseros 1856/58, remataré base \$ 12.900 una bicicleta marca "Florenza", mod. 2051 Nº 4004, sport para varón, puede verse en Avda. Belgrano Nº 424. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: Moschetti S. A. vs. López, Isabel". Ejec. Prendaria. Expte. 454/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 6 al 8-6-67

Nº 26737

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 11.106

Un aparato de radio - Base: \$ 21.500

El 15 de junio de 1967, a horas 17.15, en

Caseros 1856/58, remataré con base de \$ 21.500 m/n., un aparato de radio marca "Noblex", mod. Berna T. Nº 4; Nº 243483, puede verse en Avda. Belgrano Nº 424. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Jorquera Valencia Carlos". Expediente Nº 456/67. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 6 al 8-6-67

Nº 26723

Por CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Una Heladera marca "Empire" de una puerta a kerosene

Base \$ 37.500 m/n.

El día 16 de junio de 1967 a horas 16.30 en calle San Juan 571 de la ciudad de Salta, remataré con la base de su crédito prendario o sea de \$ 37.500 m/n. Una heladera marca "Empire" de una puerta a kerosene en buen estado de conservación la que puede verse en el domicilio del depositario judicial el señor Gerente de la Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S. A. sito en calle San Martín 551 de la ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio caratulado "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S. A. vs. Ovando Tiburcio". Ejecución prendaria. Expte. 16.868/66. Acto de remate el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. San Juan 571 - Salta.

Imp. \$ 900 e) 5 al 7-6-67

Nº 26690

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Importante inmueble ubicado en calle Ituzaingó Nº 567/69 en esta capital - BASE \$ 205.000 m/n.

El día jueves 15 de junio de 1967 a hs. 17 en mi Escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, remataré con la BASE de la hipoteca, \$ 205.000.— m/n., a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social, el inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad, sobre la calle Ituzaingó Nº 567/69, entre las calles San Juan y San Luis, designado como lote J en el plano archivado en la Dirección de Inmuebles bajo el Nº 3.852 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 459, asiento 1 del libro 326 del R. I. de la Capital, sección E, manzana 47, parcela 8. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. PEREZ, VICENTE y PEREZ, CLOTILDE

ELENA ABREGU de". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 35.066/66. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Cítase a los Sres. CARLOS RAMIREZ y JUANA LINARES DE LOPEZ, a los efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 31-5 al 13-6-67

Nº 26674

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL**

El 13 de junio de 1967 a horas 17 en Buenos Aires Nº 93, Ciudad, REMATARE CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VALUACION FISCAL o sea \$ 313.333 m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad y con títulos inscriptos al folio 99 y 491, asiento 4 y 6 de los libros 4 y 267 del R. I. de la Capital, catastro Nº 5217, valor fiscal \$ 470.000 m/n. Ordena el Juez de Primera Nominación y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "ZAPATA DE ORTELLI, Julia vs. MEDINA, Mercedes". Ejecutivo. Expte. Nº 51.595-66. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Seña 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 30-5 al 12-6-67

Nº 26668

Por: JULIO C. AMIEVA SARAVIA**Inmueble en Orán**

El día 15 de junio de 1967 a horas 17 en Caseros 374 remataré con la base de \$ 7.800.000 o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal 23 lotes individualizados con los números uno "a" con una superficie de 8 hectáreas; lote uno "b" con 14 hectáreas; lote Nº 2 de 25 hectáreas; lote Nº 3 con 23 hectáreas; lote Nº 4 con 15 hectáreas; lote Nº 5 con 18 hectáreas; lote Nº 6 con 18 hectáreas; lote Nº 7a con 7 hectáreas; lote Nº 7b con 7 hectáreas; lote Nº 8 con 24 hectáreas; lote Nº 9 con 18 hectáreas; lote Nº 10 con 18 hectáreas; lote Nº 11 con 17 hectáreas; lote Nº 13 con 27 hectáreas; lote Nº 14 con 19 hectáreas; lote Nº 15 con 22 hectáreas; lote Nº 16 con 15 hectáreas; lote Nº 17 con 16 hectáreas; lote Nº 18 con 17 hectáreas; lote Nº 19 con 12 hectáreas; lote Nº 33 con 12 hectáreas; lote Nº 34 con 17 hectáreas y lote Nº 35 con 10 hectáreas, de la finca "La Pintada", "El Cevilar" y "Desecho Chico", que unidas forman la finca "Aguas Blancas", inscriptas al folio 3, asiento 1, del libro 38 Registro Inmobiliario de Orán, catastro 5,797, con extensión y límites que señalan sus títulos. Estos lotes se rematarán en block. Acto continuo remataré con la base de \$ 9.986.664 o sean las 2/3 partes de su avaluación de la subdivisión de las Estancias "La Pintada",

ción fiscal la quinta parte indivisa del sobrante "El Cevilar" y "Desecho Chico" superficie 9.372 hec. conocidas actualmente como "Aguas Blancas", según plano 512, registrado al folio 273, asiento 262, del libro 18 de Títulos Generales, Catastro 1939. El precio deberá ser abonado al contado en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio especial en la ciudad de Salta. Los inmuebles se entregarán con las obras de irrigación en el estado en que actualmente se encuentran.

Se cita por estos edictos a la acreedora hipotecaria Sra. María Chrestia de Picot, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Ordena el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en el Exhorto librado en el Sucesorio de LORENZO JUAN CANTON. Expte. 52,224/67.

Comisión de ley a cargo del comprador. Publicaciones de edictos 10 días en el Boletín Oficial y 10 días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.332

e) 30-5 al 12-6-67

Nº 26649

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL — BASE \$ 1.272.000****Un Inmueble en esta ciudad**

El 13 de junio de 1967, a las 17 horas, en Vicente López 943 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.272.000 m/n., o sea el importe del crédito hipotecario UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alsina Nº 424 de esta ciudad. A dicho inmueble lo forman dos lotes de terreno y un pasillo de acceso, el lote o fracción C tiene una extensión de 6.65 mts. de frente sobre calle Alsina por igual contrafrente por 23,35 mts. de fondo. Sup. total: 152 m2 94 dm2. LINDEROS: los que dan sus títulos. La fracción o lote B lo constituye un pasillo de entrada que tiene una extensión de 1,80 mts. de frente igual contrafrente por 23,35 mts. de fondo. Sup. total: 42 m2. 3 dm2. Linderos: los que dan sus títulos. La fracción señalada como lote d tiene una extensión 14,55 mts. de frente al pasillo de entrada igual contrafrente: 25,95 mts. de fondo costado Este, 25,75 mts. de fondo costado Oeste. Sup. total: 364 m2. 82 dm2. Linderos: los que dan sus títulos. Catastros Nº 29.951 y 2.328, manzana 41, sección B, parcelas 17 y 18. ORD. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejec. hipotecaria - ORELLANA, Ricardo Néstor vs. COOPERATIVA GRAFICA SALTA LTDA." Expte. Nº 41.144/67. Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. Cítase a los acreedores embargantes que cuenta el informe de la D. Gral. de Inmuebles para que se presenten hacer valer sus derechos: 1º) Eduardo B. Figueroa Cornejo; 2º) Municipalidad de la Capital.

Imp. \$ 1.500

e) 26-5 al 8-6-67

Nº 26648

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL — BASE \$ 1.413.332 m/n.

Inmueble en San Martín

El día 14 de junio de 1967, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de ésta Ciudad, procederé a rematar con la BASE DE \$ 1.413.332 m/n. (UN MILLON CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), o sean las 2/3 partes de su valor fiscal, los inmuebles ubicados en el Departamento de San Martín de ésta Provincia, que le corresponde al demandado por títulos registrados a folio 393 Asiento 1 del Libro 14 R.I. de San Martín, designados como lotes Nros. 6 y 8 del plano Nº 279 de San Martín Catastro Nros. 10950 y 10952. En el acto de remate el 30% de seña saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2a. Nominación en autos caratulados Juicio Ejecución de Honorarios en Expediente Nº 34965 "PATTI SALVADOR vs. LEON CAMIN" Comisión de Ley cargo comprador. EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: Cítase por éste Edicto por el término de Ley a los acreedores: Banco Provincial de Salta. A.G.A.S. Kamjly S.R.L. Bajo apercibimiento de darse por cancelado el gravamen, para que hagan valer sus derechos en la presente causa.

Imp. \$ 1.500

e) 26-5 al 8-6-67

Nº 26647

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL — BASE \$ 75.332 m/n.

Inmueble en esta ciudad

El día 14 de junio de 1967, a horas 17 y 30 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de ésta ciudad, procederé a rematar con la BASE de \$ 75.332 m/n., (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL) o sean las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Corrientes entre las de Ayacucho y Coronel Moldes, designado como Parcela 18, de la Manzana 78, Sección F., Catastro Nº 27853. TITULOS REGISTRADOS: a Folio 77, Asiento 1 del Libro 182 de R.I. de la Capital. En el acto de remate el 30% de seña saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación en autos caratulados Juicio Ejecutivo "DEZZUTTO RICARDO LELIO vs. RODRIGUEZ MANUEL CORNELIO". Expediente Nº 14541/65. Comisión de Ley cargo comprador. EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: Cítase por éste edicto a los acreedores señores: Ramos Tomás, Herrera Vargas Juan. Bajo apercibimiento de darse por cancelado el gravamen para que hagan valer sus derechos en la presente causa por el término de ley.

Imp. \$ 1.500.

e) 26-5 al 8-6-67

Nº 26596

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 11.106

Lote Nº 101 parte de la finca "Santa Rosa" y "La Toma" — Base: \$ 500.000.— m/n.

El 13 de junio de 1967, a horas 17, en Caseros 1856/58, remataré con base de \$ 500.000.- m/n., un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, Prov. de Salta, designado como lote Nº 101 parte integrante de la finca "Santa Rosa" y "La Toma", de prop. del Sr. Manuel Simón Godoy, s/título rev. a fol. 290, asiento 3 del Libro 23 de R. I. de Orán. Catastro Nº 795. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "Exhortos: de la Dra. Olga Venus Orellana, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. C. de Jujuy. Juicio: "Banco de la Provincia de Jujuy vs. Godoy Manuel Simón". Prep. V. Ejecutiva y Embargo Prev. Expte. Nº 51.297/66. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. Por estos edictos se cita a los siguientes acreedores para que dentro de los 9 días de su notificación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerse por cancelados dichos gravámenes: Banco de la Nación Argentina; Tritumol SAI y C.; Sancho Crispín; Banco Regional del Norte Argentino; Banco Provincial de Salta; Elías José Eufemio.

Imp. \$ 1.500

e) 24-5 al 7-6-67

Nº 26595

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en Campo Santo — Base \$ 900.000.-

El día 9 de junio próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Salta, remataré, con BASE de \$ 900.000.- m/n., el inmueble ubicado en jurisdicción de Campo Santo, Dpto. de General Güemes de esta Provincia y con medidas, superficie y linderos que le acuerdan los planos archivados en Direc. Gral. de Inmuebles con los Nros. 405 y 435 del Legajo de Planos de Gral. Güemes, ocupada por la Planta Industrial de ALTOS HORNOS GÜEMES S. A. y según Título registrado al folio 127 asiento 1 del libro 20 de R. I. de Gral. Güemes. Catastro Nº 4105. Valor fiscal \$ 1.250.000.- m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Salarios Impagos, etc. VICENTE MUGUERTEGUI Y OTROS vs. ALTOS HORNOS GÜEMES S. A. Expte. Nº 4057/64". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500

e) 24-5 al 7-6-57

CITACION A JUICIO

Nº 26663

El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. No-

minación, Expte. Nº 37.456/65 "ISIJARA, Teresa Isabel Calvelo de vs. ISIJARA, Masao Eduardo - Divorcio y Tenencia de hija". Ordena: Se cite por edictos a don Masao Eduardo Isijara, los que se publicarán por diez veces en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio para que lo represente (Art. 90 del Cód. de Proc.) Fdo.: Enrique Antonio Sotomayor, Juez. — Salta, 28 de febrero de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 29-5 al 9-6-67

Nº 26654

La Srta. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 5ta. Nominación, cita y emplaza a Cristina Violeta Barrau de Pérez, por el término de diez días, para que comparezca a estar a derecho, en juicio "Ordinario: Reincke Carlota A. Mercer de, por sí e hijos menores contra Cristina Violeta Barrau de Pérez", Expte. Nº 17.414/67, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes. — Salta, 23 de mayo de 1967. — Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 29-5 al 9-6-67

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 26752

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, hace saber que en los autos "Enrique Alberto Salvarezza y Evaristo Velo - Deslinde, Mensura y Amojonamiento", Expediente Nº 11.450/67, se ha ordenado practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de la finca denominada "Mitad Sud" de Loma de Taguaybí o Laguna de Taguaybí, ubicada en el Departamento de Orán, con títulos inscripto a nombre de Enrique Alberto Salvarezza y Evaristo Velo al folio 79, asiento 82 del Libro 20 de Títulos Generales, que limita al Norte con la Mitad Norte del mismo inmueble, de propiedad de Salomón Abraham, al Sud con la finca "Campo La Estrella" de Dora Castañeda de Klein, y al Este y Oeste con terrenos fiscales. Las operaciones se realizarán por el perito señor Mariano Esteban, a solicitud de los señores Enrique Alberto Salvarezza y Evaristo Velo, por lo que se cita por diez días a todos los interesados para que comparezcan a ejercitar sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 22 de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario, Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.800 e) 8 al 22-6-67

AVISO COMERCIAL

Nº 26757

Por la presente se hace saber que se ha nombrado Gerente de AGRIVE S.R.L. al socio Sr. ALBERTO BERTUZZI. — Salta, 6 de junio de 1967.

Imp. \$ 200 e) 8-6-67

Nº 26726

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, hace saber que en los autos "Sucesión de Salomón Abraham - Deslinde, Mensura y Amojonamiento", expediente Nro. 11.451, se ha ordenado practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de la finca denominada Mitad Norte de Lomas de Taguaybí o Laguna de Taguaybí, ubicada en el Departamento de Orán, de una extensión de tres mil setecientos cuarenta y nueve hectáreas aproximadamente, con títulos inscriptos a nombre de Salomón Abraham al folio 349, asiento 414 de libro 15 de Títulos de Orán, que limita al Norte con propiedad de Cornelio Olmedo, al Sud con la mitad Sud del mismo inmueble, y al Este y Oeste con terrenos fiscales. Las operaciones se realizarán por el perito señor Mariano Esteban, a solicitud de la Sucesión de Salomón Abraham, por lo que se cita por diez días a todos los interesados para que comparezcan a ejercitar sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, mayo 22 de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario, Juzgado Civil y Comercial.

Imp: \$ 1.800 e) 5 al 16-6-67

POSESION TREINTAÑAL

Nº 26748

El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a José A. Orellana García, heredero y a todos los que se consideren con derecho a fin de que los hagan valer en Expte. Nº 41.112/67, Posesión Treintañal del Inmueble sito en Salta, Capital, Catastro 8356 y 8367, Sección G., Manzana 10, Parcela 19 y 20, Limita Norte, lote 21; Sud, lote 18; Oeste calle Maipú y Este calle Ibazeta bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, mayo 22 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.800 e) 8 al 22-6-67

EDICTO JUDICIAL

Nº 26613

Notifícase a Carmen Rosa Valdez de Giménez para que en el término de nueve días a partir de la última publicación de edictos comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio de rescisión de contrato de compraventa que le siguen Hassan Barré y Alí Hasan, por Expte. Nº 39.715/66 del Juzgado de 1a. Inst. 2a. Nom. C. y C. de Salta, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, mayo 22 de 1967.

Imp. \$ 900 e) 26-5 al 8-6-67

Sección COMERCIAL

Nº 26755

En Salta, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los socios de AGRIVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Dr. Pablo Alberto Baccaro, Sr. Alberto Bertuzzi y Dr. Elio Bova Paz y resuelven de común y total acuerdo:

PRIMERO: Designar Gerente de la Sociedad

AGRIVE S.R.L., al Sr. ALBERTO BERTUZZI, con todas las facultades que el Código de Comercio establece al respecto, y sin limitación alguna. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa, podrá representar la Sociedad por ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o provinciales. Podrá así mismo operar con bancos provinciales, nacionales y particulares, solicitando créditos, cuentas corrientes y/o giros en descubierto, etc.

SEGUNDO: La presente designación no revoca la hecha en favor del Dr. Pablo Alberto Baccaro.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. Elio Bova Paz - Agr. Alberto Bertuzzi
Dr. Pablo A. Baccaro

Imp. \$ 620 e) 8-6-67

VENTA DE CUOTA SOCIAL

N° 26756

En la Ciudad de Salta, (Capital), a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores, Dr. Pablo Alberto Baccaro, argentino, casado, con domicilio en calle Alberdi número cincuenta y tres, y Don Alberto Bertuzzi, italiano, casado, con domicilio en calle Ituzaingó número mil cincuenta y uno, ambos de esta Ciudad, resuelven de común y total acuerdo:

PRIMERO: El señor Dr. Pablo Alberto Baccaro, ofrece en venta al Sr. Alberto Bertuzzi, Quinientas sesenta y nueve cuotas sociales de Cien pesos m/n. cada una, de la firma AGRIVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que hacen un total de cincuenta y seis mil novecientos pesos, que le pertenecen como parte de la compra efectuada en subasta pública, el catorce de Octubre del año mil novecientos sesenta y cinco, Expte. N° 28896/63-1712/64, autos Salvador Rosa y otros vs. Agronomía Veterinaria Agrive S.R.L. ord.

SEGUNDO: El Sr. Alberto Bertuzzi, acepta dicha compra, la que se formaliza y abona en este acto con la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, en efectivo.

TERCERO: Dicha operación se realiza en efecto retroactivo al día quince de enero de mil novecientos sesenta y seis y se perfecciona con la firma del Dr. Elio Bova Paz, quién suscribe el presente en prueba de conformidad.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. Elio Bova Paz - Agr. Alberto Bertuzzi
Dr. Pablo A. Baccaro

Imp. \$ 968 e) 8-6-67

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 26747

AVISO DE TRANSFERENCIA DE NEGOCIO DE FARMACIA

Por el presente hacemos saber por el término de ley y conforme a la ley número 11645 que el señor Pérez Benjamín Patricio, vende, cede y transfiere a la señora Sara Lía Mirochnik el negocio de la Farmacia que funciona en esta ciudad en la calle Belgrano y Bolívar con el nombre de FARMACIA BOLIVAR. El domicilio del vendedor: General Güemes 1496, el de la compradora Belgrano 1751. Para oposiciones en Belgrano 1751. — Salta, 5 de junio de 1967.
Imp. \$ 900 e) 6 al 12-6-67

N° 26718

De acuerdo con la ley 11.867, comunico que GRAN ROTISERIA Y PIZZERIA BELGRANO S.R.L. transfiere a DIAZ HNOS. Y CIA. (en formación) domiciliados en calle Zuviría 973, Salta, el negocio de Pizzería ubicado en calle San Martín N° 302 esq. Buenos Aires y esta ciudad. Oposiciones: Zuviría 408, Salta. Escribana LIA M. MERA FIGUEROA DE URTUBEY.

Imp. \$ 900 e) 2 al 8-6-67

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

N° 26739

Se hace saber por el término de ley que FARMAGAS S.A.I.C. ha vendido su planta de envasamiento de gas de petróleo licuado a AGIP ARGENTINA S. A. de Hidrocarburos I.C.F., ubicada en la ciudad de Salta, Barrio Parque Tres Cerritos de la Provincia de Salta.

Oposiciones de los acreedores en la calle Belgrano N° 566. — Salta, Escribanía: Marcelo F. Zenteno Cornejo.

Imp. \$ 900 e) 6 al 12-6-67

EMISION DE ACCIONES

N° 26716

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 6° de los Estatutos Sociales de INMUEBLES S.A., se hace saber que se ha resuelto la emisión de las series 21, 22, 23, 24 y 25, compuestas por 10.000 acciones de \$ 100 m/n. cada una, Ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de \$ 5.000.000 m/n. — Salta, 1° de junio de 1967.

El Directorio

Imp. \$ 900 e) 2 al 8-6-67

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

N° 26761

Asociación de Trabajadores de la Sanidad
Argentina

(Centro de Enfermeros/as de Salta)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cita a la Asamblea General Ordinaria que se

llevará a cabo el día 18 del mes de junio de 1967 a horas 10 en el local sito en la calle Ituzaingó 371, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura del acta anterior.

2° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario.

3º Autorización de la H. Asamblea para que la nueva C. D. realice el estudio de la reforma y ampliación del edificio social de propiedad de la Asociación y se la faculte para realizar la obra.

Si a la hora indicada no estuvieran presente la mitad más uno de los asociados, la misma se iniciará media hora después con los asambleístas presentes y siendo válidas las resoluciones que se adopten, art. 21, inc. c) Estatuto Social.

Fernando Xamena
Secretario

Antonio Nolasco
Presidente

Imp. \$ 900

e) 8 al 12-6-67

N° 26736

Sociedad Boliviana "Cnel. German Busch"

López y Planes 460 - S. R. N. Orán (Salta)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los asociados de la Sociedad Boliviana "Cnel. German Busch" para el día once de junio a horas 10, a llevarse a cabo en nuestra Secretaría calle López y Planes N° 460, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Lectura del acta anterior.

Punto Segundo: Lectura de la Memoria, Balance é Inventario General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

Punto Tercero: Elección de la nueva Comisión Directiva por un nuevo período legal.

Punto Cuarto: Designación de dos socios para la firma del acta de la Asamblea.

NOTA: Pasada una hora de la fijada para la Asamblea, esta sesionará con el número de socios que se encuentren presentes siendo válidas sus decisiones.

Damián Cortés
Secretario

Pedro Pascual Pérez
Presidente

Imp. \$ 900

e) 6 al 8-6-67

N° 26730

"Calliera Sociedad Anónima C.I.A.I.F. Salta"

CONVOCATORIA

Por 5 días. - De conformidad a lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de junio de 1967 a horas 21 en el local social de Avenida Entre Ríos 1816 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 1º Ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades del vencido ejercicio.

3º Elección por un año de Síndico titular y suplente en reemplazo del señor Victorio Aníbal Constantino Saccone y Dr. Vicente Domingo Massa, respectivamente, por término de mandato.

4º Designación de dos accionistas asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la misma.

El Directorio - p.p. **Calliera S.A.C.I.A.I.F. Salta**

Imp. \$ 900

e) 5 al 9-6-67

N° 26698

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Supermercado La Princesa S. A. para Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Junio de 1967 a hs. 16 en el local social de calle Alvarado N° 1320 para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Elección presidente asamblea;
- 2) Elección directores titulares y directores suplentes de conformidad Art. 13 de Estatutos Sociales por el plazo de dos años;
- 3) Elección de accionistas para la firma del acta.

Hugo Juan G. Salvai, Síndico.

Imp. \$ 900

e) 1º al 7-6-67

N° 26697

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Frigorífico Güemes S. A., para Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo, el día 16 de Junio de 1967 a hs. 10 en el local social de calle Gorriti esquina 20 de Febrero de la ciudad de General Güemes para el siguiente Orden del Día:

- 1) Elección presidente asamblea;
- 2) Elección cinco directores titulares y un director suplente por el plazo de tres años;

- 3) Elección accionistas para la firma del acta. Miguel N. de Elías, Síndico. Imp. \$ 900
- e) 1º al 7-6-67

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 26762

SUBASTA PUBLICA. — Publicación de Edictos — Nulidad de la Subasta.

El hecho de que la anticipación de 10 días de la publicación no se cumplió puede por sí sola acarrear la nulidad de la subasta, cuando fue por causa imputable al martillero. Dicha medida es procedente sin tenerse en cuenta el precio obtenido en el remate.

956. — C.J. Sala 3ra. - Salta, 10 de mayo de 1967.

“BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. TARUSELLI, Eugenio Ernesto - Ejecución Prendaria”.

Fallos: T. XII - Año 1967; pág. 315.

CONSIDERANDO:

Recursos de fs. 82 y 86. - Nulidad: No ha sido sostenida en la alzada y la resolución en grado no adolece de vicios formales, por lo que corresponde desestimarla.

Apelación: En los memoriales presentados, tanto el del demandado, como el del señor Síndico del concurso civil de don Eugenio Ernesto Taruselli, centran sus objeciones en que las publicaciones hechas por el martillero, no cumplen con la exigencia establecida por el art. 31 del decreto Nº 15.438, ratificado por la ley 12.962, que dispone que “la subasta de los bienes se anunciarán con diez días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por tres días”.

Evidentemente, como lo destaca el a-quo, no se cumplió con el requisito de la anticipación de los 10 días, si bien las publicaciones por los 3 días que exige la ley se llevaron a cabo, y la subasta se realizó, rematándose el objeto de la prenda por un valor superior en \$ 164.200 m/n. de la base, o sea que llegó a \$ 430.000 casi el monto de la prenda constituida en 1962.

Queda por ver, si la omisión incurrida, es pues de aquellas que quebrantan o no los fines tenidos por el legislador y si puede acarrear la nulidad del acto.

A este respecto se tiene que el propósito de

la ley al ordenar la anticipación señalada, es el de propender a la mayor publicidad del remate a verificarse, para que se pueda asegurar la concurrencia del mayor número de interesados, lo que importa el éxito de la venta.

La necesidad de la publicación diez días antes de la fecha del remate, conforme la opinión de Cámara en “Prenda con Registro”, pág. 477, contraría principios básicos de la publicidad, la práctica usual y sus efectos; estimando que el primer edicto debe aparecer diez días antes del remate y los otros dos durante ese lapso, tanto que el último se publica el mismo día del acto; es decir que no hay una norma específica que regle las publicaciones.

Cabe destacar de que se debió a negligencia del martillero de que las publicaciones no **aparecieron** con la antelación legal, pues estaba obligado a constatar si el Boletín Oficial, estaba al día o no, hecho este último bastante común, y conocido públicamente, de manera que por más que el martillero deje los edictos para su publicación sin preocuparse cuándo comenzará efectivamente a aparecer, puede dar lugar a que se desvirtúe la exigencia legal de los 10 días antes del remate para que el público conozca la subasta y puedan concurrir desde el interior de la provincia con tiempo suficiente. Caso contrario, de estar atrasada la publicación un mes, los edictos se conocerían luego de rematado el bien, lo que no puede aceptarse, a pesar de que la fecha sea anterior al acto de la subasta.

El “Boletín Oficial” se atrasó, como que la publicación estaba dispuesta para comenzar el día 30 de noviembre de 1965, o sea 16 días antes de la subasta ordenada para el 15 de diciembre de dicho año y el ejemplar del Boletín Oficial, del 30 de noviembre, recién fue puesto en circulación el 10 de diciembre de 1965 (ver constancia de fs. 49).

El hecho de que la anticipación de 10 días de la publicación no se cumplió puede por sí sola acarrear la nulidad de la subasta, cuando fue por causa imputable al martillero, por tratarse de un hecho conocido, como es el atraso del Boletín Oficial. En consecuencia el Juzgado debe exigir que se cumpla con el requisito legal.

Además se observa que el pedido de publicación en el Boletín Oficial se hizo antes de que

el Juzgado lo ordenara y sin tener presente la demora existente.

El argumento sobre el precio obtenido en el remate que no guarda relación con el valor del bien, sin especificar ni siquiera su monto, como máquina usada, carece de base legal resultando la objeción sin fundamento válido de tenerse en cuenta.

Otro hecho que cabe destacar es que la actuación del Dr. Miguel A. Arias Figueroa, como síndico del concurso de don Eugenio Ernesto Taruselli, está consentido por la parte actora y el propio Juzgado le cursó notificaciones en tal carácter.

Por ello;

LA SALA TERCERA DE LA CORTE
JUSTICIA:

I) Revoca la resolución de fs. 78/79 vta. y su aclaratoria de fs. 81, en consecuencia anula la subasta que da cuenta el acta de fs. 45 y vta., con costas a cargo del martillero en los dos (2/3)

tercios del importe regulado y en (1/3) un tercio al Banco Provincial de Salta, a cuyo efecto se regulan los honorarios del Dr. José Ricardo Vidal Frías, en la suma de \$ 3.500 m/n. (Tres mil quinientos pesos moneda nacional) por la labor en 1ra. Instancia (art. 2º, 6º, 18 y 36 del decreto ley 324/63), y las del Dr. Julio A. Torino, en la cantidad de \$ 1.750 m/n. (Un mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional), por la labor profesional en la Alzada, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de la disposición legal citada.

II) Regístrese, notifíquese, repóngase y bajen los autos.

Fdo.: Juan Carlos Uriburu - Adolfo D. Torino
(Ministros de Corte) (Sec. R. Alfredo Nogueira).

Es copia. R. Alfredo Nogueira, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 8-6-67

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA